

**CIRCULAR A LOS ASOCIADOS**

**36/07**

**PLAN DE AYUDA AL SECTOR CURTIDOS**

**Desarrollo normativo para la aplicación práctica de las medidas aprobadas**

Informamos a los asociados que en estos momentos el Ministerio de Trabajo está ultimando un borrador de decreto que regulará el desarrollo del plan de ayuda en lo que a los temas laborales se refiere. Aunque nos manifiestan que quieren publicarlo lo antes posible, puede que su publicación en el BOE aún tarde algunas semanas.

Paralelamente, estamos poniéndonos en contacto con las Comunidades Autónomas para firmar los acuerdos por los que éstas deben comprometerse a financiar las acciones previstas en el Plan de Ayuda, como son la financiación del 30% de los salarios en los EREs y la formación de trabajadores en situaciones especiales.

Asimismo estamos avanzando en la constitución de las comisiones de seguimiento y en la preparación de algunas reuniones para temas específicos con la Administración y de coordinación entre patronales.

Teniendo en cuenta el número de comunidades autónomas implicadas y el de organizaciones firmantes (6 patronales y 2 sindicatos), todo ello requerirá su tiempo, aunque confiamos en que podremos reducir muchísimo el tiempo en que en el caso del textil han tardado algunas medidas a ser implementadas y operativas (hasta 15 meses).

**CEC-FECUR irá informando de forma especial y puntualmente, de las medidas que vayan concretándose que tengan ya una aplicación práctica que permita a las empresas beneficiarse de las ayudas establecidas.**

Barcelona, 8 de noviembre de 2007